

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**08 DE FEBRERO DEL 2024**

En atención a la convocatoria de fecha 16 de enero de 2024, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9 y 10 de su Reglamento; 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 09:30 horas del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta I Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior de la SEMSyS y Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes el **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Lic. Karina López Bolio**, Jefa de Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, representante del Lic. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la **C. María de la Paz Martínez Cataño**, Encargada de la Oficina de Atención Ciudadana de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo; el **Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez**, Titular de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma en representación del L.D. Israel Jorge Félix Soto, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. El **L.D. Germán Garrido Garduño**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.C. María de Lourdes García Gómez**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la secretaria técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 5 de 9 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada la I Sesión ordinaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. -----

-----**ACUERDO I/SO/2024/01**-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 10 del Decreto que

**ACTA DE HECHOS**  
**CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA**  
**08 DE FEBRERO DEL 2024**

reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Consejo Directivo, manifiesta: voy a ceder la palabra al Mtro. para que nos exponga la situación que guarda su institución en relación a los puntos de la orden del día que se han contemplado para esta sesión. En uso de la voz el **Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgado**, manifiesta: Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el cual establece que en las sesiones de adecuaciones presupuestarias se verificara que se cuenten con los oficios de autorización que corresponda con la fuente de financiamiento. Por medio del presente me permito informar a este Honorable Consejo Directivo que en fecha 10 de enero del 2024 la Universidad emitió el oficio UTMIR/RECTORÍA/040/2024, mediante el cual se solicitaba la gestión de validación de las Adecuaciones presupuestarias del periodo octubre – diciembre 2023, del presupuesto de Subsidio fiscal – convenio derivado de las necesidades operativas de la Universidad misma que fue registrada en el SIIPED con número de folio 7171; así mismo se giró el oficio UTMIR/RECTORÍA/038/2024 de fecha 19 de enero del 2024, donde se solicita la gestión para la validación de las adecuaciones presupuestales del periodo octubre – diciembre del 2023, correspondiente al presupuesto de Ingresos propios registrada en el SIIPED con número de folio 7168. La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo emite los oficios SEPH/0252/2024, SEPH/0253/2024 de fecha 22 de enero de 2024 dirigidos a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, los cuales fueron recepcionados en fecha 02 de febrero de 2024, sin que hasta la fecha este Organismo cuente con la respuesta de los oficios de autorización de dichos conceptos. Derivado de lo anterior y toda vez que se incumple con lo establecido por el artículo 21 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al no contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda, lamentablemente nos encontramos en el supuesto de cancelación que se establece en el artículo 57 inciso a) supuesto segundo de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, por tal motivo solicito de manera muy respetuosa sea re programada la presente sesión. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Consejo Directivo, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber comentarios manifiesta: En razón de lo que ha expuesto el Rector de esta Casa de Estudios y a falta de la documentación que soportan los puntos que se iban a visualizar en esta sesión ordinaria y con fundamento en los que establece el artículo 57 inciso a) de los lineamientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por cancelada la I sesión ordinaria del año 2024 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción al Organismo de generar la acta de hechos correspondientes, de igual manera hacer mención de que en cuanto se tengan las condiciones para desahogar ambas sesiones

**ACTA DE HECHOS  
CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA  
08 DE FEBRERO DEL 2024**

se emitirán las convocatorias correspondientes en apego a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 9 y 10 de su Reglamento. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de hechos correspondiente a la cancelación de la I Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las nueve horas con veinte minutos del día 08 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**

Director General de Educación Superior de la SEMSyS.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**

Director de Juntas de Gobierno de la Secretaría de Hacienda

**CONSEJERO SUPLENTE**

**Lic. Karina López Bolio**

Jefa de Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales

**CONSEJERA SUPLENTE**

**C. María de la Paz Martínez Cataño**

Encargada de la Oficina de Atención Ciudadana de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo.

**CONSEJERA SUPLENTE**

**Lic. Carlos Alberto Morales Rodríguez**

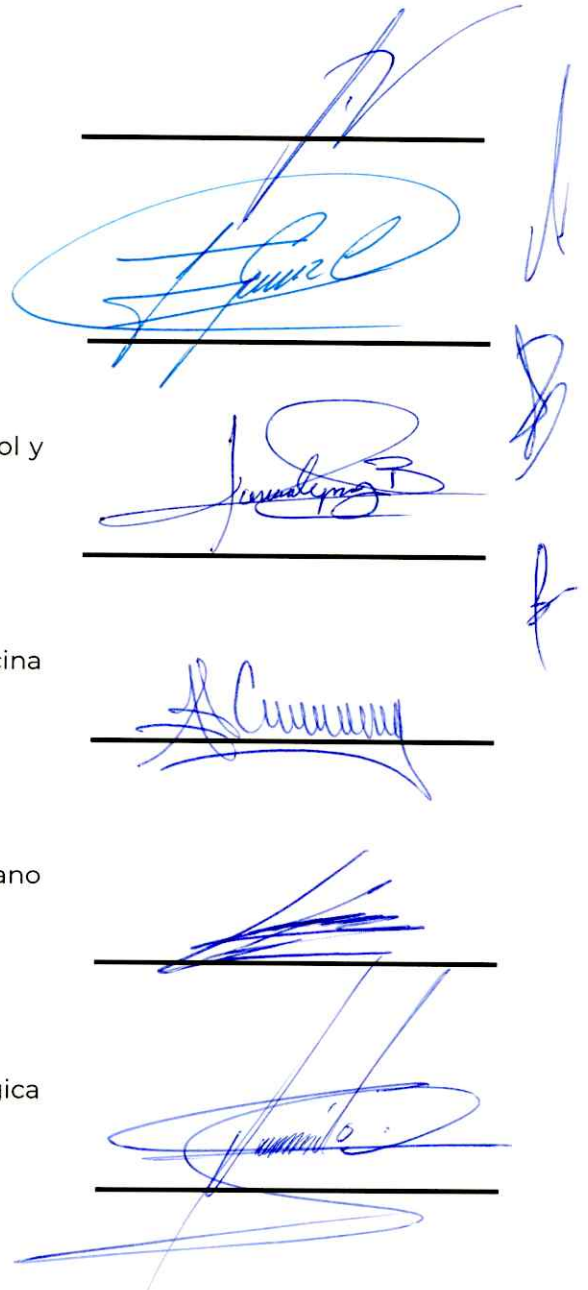
Titular de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Mineral de la Reforma

**CONSEJERA SUPLENTE**

**L.D. Germán Garrido Garduño**

Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

**COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**



Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Tito Dorantes Castillo, José Gilberto Gómez Cabrera, Karina López Bolio, María de la Paz Martínez Cataño, Carlos Alberto Morales Rodríguez, and Germán Garrido Garduño.

**ACTA DE HECHOS  
CANCELACIÓN DE LA I SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA  
08 DE FEBRERO DEL 2024**

**Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo**

Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la  
Reforma

**TITULAR DEL ORGANISMO**



---

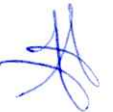
**L.C. María de Lourdes García Gómez**

Directora de Administración y Finanzas UTMiR

**SECRETARIA TÉCNICO**



---



Última hoja corresponde al acta de hechos de la cancelación de la I Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, celebrada mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; del día ocho de febrero del año dos mil veinticuatro